



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTÍSIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1978

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLII

Lunes, 5 de junio de 1978. — Número 67

Página 769

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 35

Zonas reservadas a los castradores de animales domésticos en esta provincia durante el año 1978

En virtud de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, de fecha 30 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 163, del 8 de julio del mismo año), a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal, se señalan las zonas reservadas a los castradores de animales domésticos en esta provincia, que son los siguientes:

Don Elías Aja Lombana.—Municipios de: Argoños, Arnuero, Bárcena de Cicero, Bareyo, Enrambasaguas, Hazas en Cesto, Escalante, Marina de Cudeyo, Santoña, San Roque de Riomiera, Solórzano, Liérganes, Castro Urdiales y Voto.

Don José Colsa Trueba.—Ampuero, Ramales, Rasines, Soba, Guriezo, Villaverde de Trucíos, Castro Urdiales, Arredondo, Ruesga y Voto.

Don Eusebio García Viaña.—Cabezón de Liébana, Camaleño, Cillorigo, Pesaguero, Potes, Tresviso, Vega de Liébana, Herrerías, Lamasón, Peñarrubia, Val de San Vicente, Valdáliga, San Vicente de la Barquera, Tudanca y Polaciones.

Don Hermógenes Herrero Torices.—Campoo de Yuso, Enmedio, Las Rozas, Pesquera, Reinosa, San Miguel de Aguayo, Valdeolea,

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander
Circular número 35.—Anunciando las zonas reservadas a los castradores de animales domésticos de esta provincia durante el año 1978 769

Excma. Diputación Provincial
Anunciando el estado de precios medios para la valoración de las especies que han de suministrarse a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el presente mes de junio 769

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Relaciones
Sindicales 770

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda ... 770

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamiento de Guriezo .. 778

Fundación "Marqués de
Valdecilla" 778

Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander 778

Juzgado de Primera Instancia número tres de Santander 779

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 779

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Bareyo, Ruento, Cabezón de la Sal, Santa María de Cayón, Torreleva, Udías, Polanco, Cillorigo, Pesaguero, Valdáliga y Bárcena de Pie de Concha 780

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros 784
Caja Rural Provincial 784

Valdeprado del Río, Anievas, Arenas de Iguña, Bárcena de Pie de Concha y Luena.

Don Abelardo Linares Linares. Alfoz de Lloredo, Santa Cruz de Bezana, Santander, Santa María de Cayón, Castañeda, Santiurde de Toranzo, Villafufre, Puente Viesgo, Astillero, Villaescusa, Piélagos, Saro, Selaya, Villacarriedo, Santillana del Mar, Suances, Vega de Pas y San Pedro del Romeral.

Santander, 24 de mayo de 1978.
El Gobernador civil, Gabriel Peña Aranda. 1.066

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Suministros

Estado de precios medios para la valoración de especies que han de suministrarse a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el mes de junio de 1978, de acuerdo con los datos facilitados por los Ayuntamientos cabezas de partido:

Ración de pan, los 400 gramos, 12 pesetas.

Idem de cebada, los 4 kilos, 40 pesetas.

Idem de paja, los 6 kilos, 33 pesetas.

Idem de 1 litro de aceite, 91 pesetas.

Idem de 1 litro de petróleo, 16 pesetas.

Idem de un kilo de carbón vegetal, 10 pesetas.

Idem de 1 kilo de leña, 3 pesetas.

Idem de 1 kilo de carne, 249 pesetas.

Idem de 1 litro de vino, 35 pesetas.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia

para conocimiento general y a los efectos procedentes.

Santander, 23 de mayo de 1978. El presidente, Leandro Valle González-Torre.—Visto bueno, el jefe de los Servicios de Intendencia, Fernando Durán García.

sional son: Profesional y los propietarios, empresa de nacionalidad española, mayores de edad o menores emancipados, bien sean personas físicas o jurídicas, dedicados a la droguería, perfumería y artículos de limpieza, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Fernández Mier y don José A. Gómez Gómez.

Santander, 26 de mayo de 1978. El encargado de la oficina, José Ramón San Emeterio Alvarado. 1.067

siendo los firmantes del acta de constitución: don Miguel Rasines Antolín, don Pedro Pedraja Carral, don José Miguel Rodríguez López, don Félix Fernández Ulibarri y don Luis Aguilera Moro.

Santander, 29 de mayo de 1978. El encargado de la oficina, José Ramón San Emeterio Alvarado. 1.089

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

Oficina de Depósito de Estatutos de Santander

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos oportunos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez treinta horas del día 26 de mayo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Provincial de Droguerías y Perfumerías de Santander», cuyos ámbitos territorial y profesio-

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos oportunos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las nueve horas del día 29 de mayo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada «Agrupación Empresarial de Confección Textil de la provincia de Santander», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial y los empresarios de Confección Textil,

ADMINISTRACION ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Anuncio

Por ser desconocidos los actuales domicilios de las personas cuyos nombres a continuación se señalan, se hace pública mediante el presente anuncio, a tenor del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la existencia de liquidaciones a su cargo, cuyos datos son los siguientes:

Concepto: Contribución urbana - Régimen transitorio

Número liquidación	Contribuyente	Ultimo domicilio	Total a ingresar
0024/1977	Gandarillas Ruiz, Juan José	Marina de Cudeyo, Pedreña	494

Concepto: Contribución urbana - Régimen catastral

6038/1976	Presa Pellón, Vicente Manuel	Santander, Atalaya, 27-B	100
9425/1976	González Santos, Benito	Santander, C. Santa Teresa, 6-C	132
10003/1976	Arpide Dinten, Angelina y ot.	Santander, Duque Ahumada, 15	303
10016/1976	González Cambeiro, Sindo	Santander, Duque Ahumada, 15	1.255
10017/1976	Alonso Llorente, José	Santander, Duque Ahumada, 15	1.117
10055/1976	González Aguado, Constantina	Santander, Cobo Torre, 2	1.173
10057/1976	San Emeterio Varilla, Valentín	Santander, Duque Ahumada, 15	1.340
10061/1976	Rodríguez Cartelle, José Luis	Santander, Duque Ahumada, 15	910
10068/1976	Crespo Sierra, José Antonio	Santander, Duque Ahumada, 15	1.112
10077/1976	García Bravo, Sócrates	Santander, Duque Ahumada, 15	1.117
10092/1976	Alba Iglesias, Pedro	Santander, Duque Ahumada, 15	932
10107/1976	Alba Ingelmo, Teodosio	Santander, Alcázar Toledo, 16	3.728
10121/1976	Lomincha Salcedo, Isabel	Santander, Antonio Mendoza, 8-F	220
10161/1976	Pereda Cuevas, José	Madrid, Modesto Lafuente, 5	4.242
10172/1976	Gómez Muñoz, Ascensión	Santander, Barrio La Torre, A06	1.200
10188/1976	Goyoaga Azpiriz, María Luisa.	Santander, Joaquín Costa A03	797
10190/1976	Chávarri Aldecoa, Isabel	Vizcaya, Guecho, Mayor, 18	185.740
10220/1976	Sarmiento de la Rocha, Fco. Javier	Santander, J. Herrera, 2	140
10225/1976	Alvarez Martínez, Manuela	Santander, Vargas, 47	4.452
10273/1976	Cos Onandía, Alicia Anunciación	Santander, Vargas, 47	3.654
10275/1976	López Vallines, Alfonso	Santander, Vargas, 47	5.754
10317/1976	Pérez Ruiz, Juana Claudia	Santander, C. Universidad, 52	1.584

Número liquidación	Contribuyente	Ultimo domicilio	Total a ingresar
10337/1976	Constructora Santiago Mayor	Santander, G. Santiago Mayor, Z10	80
10338/1976	Constructora Santiago Mayor	Santander, G. Santiago Mayor	113
10712/1976	Crespo Viadero, José R.	Santander, Juan XXIII, 11	210
10747/1976	Setién Vasco, Fidel	Camargo, Maliaño	19.325
10751/1976	Caloca Lamadrid, Marcial José	Santander, Aurelio Ruiz, 1	110
10880/1976	Pérez Edesa, Jesús	Medio Cudeyo, Vp. Alisas, 13	1.907
10893/1976	García Lusares, Angel	Medio Cudeyo, Vp. Alisas, 13	2.455
10908/1976	Ortiz Ahedo, José	Medio Cudeyo, Vp. Oviedo, 8	1.123
10910/1976	Aja Sañudo, Federico	Medio Cudeyo, Vp. Oviedo, Z08	885
10942/1976	Casanova, Juan Claudio	Reinosa, José M. Pereda	2.332
10955/1976	Macho Macho, Diego	Reinosa, José M. Pereda, 4	870
10958/1976	Gutiérrez Gómez, Alfredo	Reinosa, José M. Pereda, 4	2.253
10959/1976	Mencia Lemaur, Federico	Reinosa, José M. Pereda, 4	2.020
10960/1976	González González, Jaime	Reinosa, José M. Pereda, 4	2.332
10965/1976	Pérez Pérez, Rogelio	Santander, Jiménez Díaz, 4	2.020
10981/1976	Martínez Rodríguez, Alfredo	Reinosa, Duque Merino, 7	2.077
11007/1976	Arenas López, José Ramón	Reinosa, Duque Merino, 6	2.247
11043/1976	Mencia Lemaur, Federico	Reinosa, José M. Pereda, 4	39
11057/1976	Gutiérrez Rodríguez, Lorenzo	Reinosa, José M. Pereda, 2	32
11067/1976	Gutiérrez Ruiz, Gonzalo	Ribamontán al Mar, Somo, Playa	3.904
11072/1976	Díaz Escobedo, Alvaro	Ribamotán al Mar, Somo, Playa	3.404
11082/1976	Julián García, Angel	Ribamontán al Mar, Somo, Quebrantas	3.580
11112/1976	González Arroyo, Marcelino	Santoña, Nueva Berria, 2	435
11136/1976	Karl, August Peyw	Santoña, Huerta, 1	3.185
11221/1976	Alonso Muriedas, Nicolás	Santander, Tr. Floranes, 3	680
11222/1976	Gómez Presmanes, Juan	Santander, Vp. San Martín, A84	363
11227/1976	Molleda Portilla, Francisco	Santander, Camarreal, B15	3.983
11228/1976	Cacho Fdez. Regatillo, Juan José	Santander, Camarreal	1.100
11248/1976	Trueba Zugaza, Eduardo	Santander, Ruiz de Alda, 1	343
11261/1976	Peredo Gómez, Ramón	Santander, S. Simón, 3	1.705
11262/1976	Alonso de los Ríos, M. Angeles	Santander, S. Simón, 3	264
11277/1976	Velasco Bustamante, Julia	Santander, Tr. Canalejas, 5	1.678
11373/1976	Zubieta Gutiérrez, José	Madrid, S. Vicente Ferrer, 44	290
507/1977	García Ortiz, Domingo Marcelino	Camargo, E. Fdez, 19, Muriedas	1.230
512/1977	Setién Velasco, Fidel	Camargo, Barrio Maliaño	8.890
573/1977	Zubieta Gutiérrez, José	Madrid, S. Vicente Ferrer, 44	188
615/1977	Pérez Pérez, Rogelio	Santander, Jiménez Díaz, 4	1.859
670/1977	Casado Celada, José Antonio	Reinosa, Duque Merino, 7	1.158
734/1977	Karl, August Peuw	Santoña, Huerta, 1	4.779
744/1977	Vidal Meléndez, Ricardo	Santoña, Huerta, 1	4.440
747/1977	Vidal Meléndez, Ricardo	Santoña, Huerta, 1	4.440
846/1977	Cacho Fernández Regatillo, Juan J.	Santander, Camarreal, E01	1.637
847/1977	Molleda Portilla, Francisco	Santander, Camarreal, B15	5.927
859/1977	Pérez Ruiz, Juana Claudia	Santander, C. Universidad, 52	2.357
860/1977	Argumosa Pernía, Felipe	Santander, C. Universidad, 52	2.357
884/1977	López Vallines, Alfonso	Santander, Vargas, 47	2.140
891/1977	Gómez-Chávez Ramos, Consuelo	Santander, Avda. P. S. Martín, 8	3.994
906/1977	Peramato Fraile, Carmen	Santander, Vp. Casas Renfe, 1	117
918/1977	Morante Rábago, Elías	Santander, S. Pedro, 3	968
936/1977	Raba Bedia, Ceferino	Santander, Cisneros, 96-E	745
965/1977	Tejedor Velado, Cirino	Santander, Barrio Estación N. Montaña, 6	472
972/1977	Gamilla Barragán, Antonio	Santander, García Morato, 16	435
1012/1977	Gutiérrez Sordo, Honorio	Ruiloba	412
1025/1977	Sánchez Llaca, José Luis	Santander, Francisco Palazuelos, 19-B	451
1054/1977	García Casado, Luis	Soria, Angel Ferrer, 1	698
1089/1977	García Casado, Luis	Soria, Angel Ferrer, 1	28
1096/1977	Ruiz Carral, Alvaro	Santander, Isaac Peral, 36	655
1122/1977	Iglesias González, José	Santander, Isaac Peral, 38	601

Número liquidación	Contribuyente	Ultimo domicilio	Total a ingresar
1124/1977	Sigler Villar, Teresa	Santander, Isaac Peral, 38	601
1125/1977	Echezarreta Morante, José	Santander, Isaac Peral, 38	601
1142/1977	Fernández González, Andrés	Santander, Isaac Peral, 34	655
1154/1977	Lois Montero, José David	Santander, Isaac Peral, 34	655
1165/1977	Cueto Otí, Román	Santander, Isaac Peral, 36	655
1177/1977	Herrera Soto, Fidel	Santander, Isaac Peral, 36	655
1181/1977	Pérez Pérez, Patricio	Santander, Isaac Peral, 32	601
1219/1977	Haya Galdos, María Luisa	Santander, J. Monasterio, 7	157
1228/1977	Umbría Miera, Rafael	Santander, Barrio Cañas, 45	2.371
1229/1977	Umbría Miera, Rafael	Santander, Barrio Cañas, 45	293
1268/1977	Cuesta Arribas, Paula	Santander, M. Satillana, 17	810
1269/1977	Alonso Alonso, Manuel	Santander, M. Santillana, 17	831
1273/1977	Recio Ortega, Antonio	Santander, M. Santillana, 17	930
1288/1977	Martínez Narváez, José Luis	Santander, M. Santillana, 19	920
1296/1977	Martínez Gutiérrez, Joaquín	Santander, M. Santillana, 17	810
1327/1977	Martínez Ruiz, Bienvenido	Santander, Barrio Torre, 7	2.278
1359/1977	Cantolla Pedraja, José L.	Santander, Ruamayor, 8	104
1371/1977	Porrúa Pradera, María Manuela	Santander, Ruamayor, 8	104
1386/1977	Gallego Cabezón, Juventino	Santander, Ruamayor, 6	104
1388/1977	Mota, Paula	Santander, Ruamayor, 6	104
1438/1977	Argos Angulo, Filemón	Santander, Ruamayor, 9	1.436
1437/1977	Argos Angulo, Filemón	Santander, Ruamayor, 9	78
1440/1977	Barragán Güemes, Mercedes	Santander, Ruamayor, 9	1.468
1458/1977	Marcos Revuelta, Antonia	Santander, Ruamayor, 9	1.333
1459/1977	Marcos Revuelta, Antonia	Santander, Ruamayor, 9	78
1468/1977	Ffersich Jezler, Max	Santander, Rodríguez, 11	104
1470/1977	Santiyán Aguiñiga, Jesusa	Santander, Rodríguez, 11	104
1472/1977	Villa Pérez, Margarita	Santander, Rodríguez, 11	104
1610/1977	Argos Angulo, Eloy	Santander, Rodríguez, 11	104
1668/1977	Fernández Miguel, Concepción	Santander, Ruamayor, 10	104
1679/1977	Lavid Lanza, Fidela	Santander, G. San Luis, Y92	72
1693/1977	García Gómez, José	Santander, Vp. Isla Oleo, 9	3.100
1706/1977	Abad Uribe, Lucas	Santander, Gral. Dávila, 60	85
1707/1977	Río Bustillo, Antonio	Santander, Gral. Dávila, 60	126
1711/1977	González Carriedo, Valeriano	Portugalete, Tercio Begoña, 3	134
1713/1977	Eguren Rodríguez, José L.	Santander, General Dávila, 60	130
1714/1977	Eguren Rodríguez, José L.	Santander, General Dávila, 60	175
1715/1977	Eguren Rodríguez, José L.	Santander, General Dávila, 60	187
1719/1977	Román Zabala, Julio	Santander, General Dávila, 60	118
1720/1977	González Carriedo, Valeriano	Portugalete, Tercio Begoña, 3	114
1722/1977	Gestera Noriega, María	Santander, General Dávila, 60	133
1750/1977	Díaz Gómez, Piedad	Santander, General Dávila, 60	1.740
1759/1977	Pedrajo Gómez, Manuel	Santander, Pérez Galdós, 6-A	15.839
1782/1977	Pedrajo Gómez, Manuel	Santander, Pérez Galdós, 6-1	1.662
1809/1977	Pérez Urrestarazu, José Luis	Santander, Pérez Galdós, 6-B	18.847
1812/1977	Fernández Riva, Isabel	Madrid, R. Alarcón, 4	15.839
1822/1977	Pérez Urrestarazu, José L.	Santander, Pérez Galdós, 6-B	1.605
1848/1977	Pedrajo Gómez, Manuel	Santander, Pérez Galdós, 6-F	15.031
1859/1977	Gallo Bonet, José Luis	Santander, Pérez Galdós, 6-C	1.404
1860/1977	Gallo Bonet, José Luis	Santander, Pérez Galdós, 6-C	1.259
1870/1977	Paniagua Pesquera, Alejandro	Vitoria, Mardones, 5	1.347
1890/1977	Casanova Moreno, Manuel	Santander, Pérez Galdós, 6-F	1.375
1891/1977	Noriega Sánchez, Iñigo	Santander, Pérez Galdós, 6-E	1.318
1913/1977	Fernández Diego, Manuel	Santander, Castilla, 75	150
1918/1977	Barquín Caller, Angeles	Santander, Marina, 4	699
1921/1977	Herrera Maza, Ramón	Santander, San José, 16	234
1948/1977	Gamizo Salcines, Juan	Santander, Alta, 93	412
1971/1977	Rodríguez Sánchez, Luis	Santander, Duque Ahumada, 15	629

Número liquidación	Contribuyente	Ultimo domicilio	Total a ingresar
1977/1977	González Cambeiro, Sindo	Santander, Duque Ahumada, 15	467
1980/1977	Rodríguez Amieva, María Jesús	Santander, Duque Ahumada, 15	436
1997/1977	González Remis, José	Santander, Duque Ahumada, 15	337
2018/1977	San Emeterio Varillas, Valentín	Santander, Duque Ahumada, 15	527
2029/1977	Crespo Sierra, José Antonio	Santander, Duque Ahumada, 15	414
2063/1977	Buenaposada Valdés, Angeles	Santander, Cisneros, 89-A	769
2073/1977	Gómez Muñoz, Ascensión	Santander, Barrio Torre, A06	893
2076/1977	Chávarri Aldecoa, Isabel	Guecho, Mayor, 18	276.382
2103/1977	Bragado, Manuel	Santander, Limón, 11	327
2108/1977	Sarmiento de la Rocha, Fco. Javier	Santander, Juan Herrera, 2	312
2346/1977	Ruiz de Villa Abascal, Amparo	Torrelavega, M. Pelayo, 1	1.959
2347/1977	Ruiz de Villa Abascal, Amparo	Torrelavega, M. Pelayo, 1	593
2358/1977	García Villegas, Atilano	San Cebrián M., Barrio San Cebrián	3.061
2378/1977	Castañeda Calderón, José	Torrelavega, Avda. Solvay, 27	5.139
2379/1977	Palacio Hoyuela, José y otros	Torrelavega, Barrio Tanos,	5.827
2395/1977	Selaya Gómez, María	Torrelavega, F. Apellániz, 7	2.174
2397/1977	Miera García, Andrés, y otros	Torrelavega, Miravalles, 175	1.202
2415/1977	Marcos Herreros, Julián	Torrelavega, Barrio Barreda	1.137
2498/1977	Pérez Runkz, Palmira	Torrelavega, Barrio Campuzano, 54	1.486
2500/1977	Sañudo Balbás, Alvaro	Torrelavega, M. Valdecilla, P. 11	2.962
2501/1977	Sañudo Balbás, Alvaro	Torrelavega, M. Valdecilla, P. 11	2.883
2523/1977	Asúa Lomba, María Carmen	Santander, Vargas, 51	259
2606/1977	García Conde, Emilio	Santander, Infantes, 34	420
2809/1977	Palacio Hoyuela, José, y otros	Torrelavega, Vp. Tanos	11.470
2810/1977	Castañeda Calderón, José	Torrelavega, Avda. Solvay, 27	10.115
2845/1977	García Villegas, Atilano	S. Cebrián, Barrio S. Cebrián	6.025
2881/1977	Selaya Gómez, María	Torrelavega, Félix Apellániz, 7	4.280
2883/1977	Miera García, Andrés, y otros	Torrelavega, Miravalles, 175	2.365
2902/1977	Marcos Herreros, Julián	Torrelavega, Barrio Barreda	2.238
2986/1977	Sañudo Balbás, Alvaro	Torrelavega, M. Valdecilla y P., 11	5.830
2987/1977	Sañudo Balbás, Alvaro	Torrelavega, M. Valdecilla y P. 11	5.675
3014/1977	García García, Félix	Santander, I. la Católica, 12	2.698
3015/1977	García García, Félix	Santander, I. la Católica, 12	245
3124/1977	Vezánez C. N., Mercedes	Torrelavega, Nueva Ciudad	208
3163/1977	Toca Toca, María	Santander, Baj. Juan Blanco, A17	8.535
3176/1977	Pérez Lanza, María Isabel	Santander, Cp. Tesia, A09,	2.319
3221/1977	Vezánez C. N., Mercedes.	Torrelavega, Nueva Ciudad	408
3261/1977	Toca Toca, María	Santander, Baj. Juan Blanco, A17	11.472
3272/1977	Pérez Lanza, María Isabel	Santander, Tesia, A09	3.116
3316/1977	Paradas Quintanar, José	Albalate Zorita, Guadalajara	3.771
3398/1977	González Fernández, José	Suances, Generalísimo, 4	4.453
3445/1977	Mar Fernández García, Angel	Torrelavega, Juan XXIII, 12	341
3544/1977	Paradas Quintanar, José	Albalate Zorita, Guadalajara	11.640
3608/1977	García Elguea, José	Madrid, Orense, 83	4.988
3631/1977	Egaña Paguey, Javier	Zaldívar, S. Martín, 5	3.695
3651/1977	Segastizábal Elola, José L.	Bilbao, Gregorio Balparda, 1	3.258
3768/1977	Cobo Ruiz, Manuel	Medio Cudeyo, Fernández Rañada, 3	2.898
3772/1977	Barquín Gómez, Ricarda	Medio Cudeyo, Barrio Hermosa, 19	949
3777/1977	Lizaño Ruiz, María Teresa	Noja, Barrio Ris, 49	7.409
3926/1977	González Fernández, José	Suances, Generalísimo, 4	3.227
3966/1977	Escudero Irazu, Ramón	Torrelavega, Av. Fdez. Sacheda, 101	560
4050/1977	Molina Colina, Eliecer	Camargo, General Yagüe, 4	221
4110/1977	Cifrián Camus, Alfonso	Santander, Prolongación Floranes, 71	1.381
4129/1977	Robles Ruamayor, Feliciano	Santander, Héros Armada, 1	1.634
4130/1977	Robles Ruamayor, Feliciano	Santander, Héros Armada, 1	336
4200/1977	Rodríguez Igarguren, Francisco	Santander, Jiménez Díaz, 6	1.106
4244/1977	Pineda Martín-Lunas, Fernando	Madrid, G. Pardiñas, 37	13.535
4260/1977	Pedrajo Gómez, Manuel	Santander, Pérez Galdós, 6-F	1.347

Número liquidación	Contribuyente	Ultimo domicilio	Total a ingresar
4297/1977	Pineda Martín-Lunas, Fernando	Madrid, G. Pardiñas, 37	7.277
4313/1977	Pedrajo Gómez, Manuel	Santander, P. Galdós, 6-F	724
4329/1977	Calderón García, José, S. A.	Santander, Antonio López, 12	2.474
4253/1977	González Viaña, Salvador	Camargo, General Yagüe, 4	178
4354/1977	Molina Colina, Eliecer	Camargo, General Yagüe, 4	320
4273/1977	González Viaña, Salvador	Camargo, General Yagüe, 4	657
4417/1977	Mendiguchía Gutiérrez, Alberto	Santander, Ruiz de Alda, 5	5.102
4427/1977	Cifrián Camus, Alfonso	Santander, Prol. Floranes, 71	3.715
4461/1977	Robles Ruamayor, Feliciano	Santander, Héroe Armada, 1	4.395
4558/1977	Rodríguez Igarguren, Francisco	Santander, Jiménez Díaz, 6	1.982
4602/1977	Barreda Pereda, Manuel	Torrelavega, Pablo Garnica, X03	5.481
4635/1977	Gómez Ruiz, Manuel	Torrelavega, Julián Ceballos, 33	452
4639/1977	García Rodríguez, Fidel	Torrelavega, Julián Ceballos, 33	309
4648/1977	García Gálvez, Carlos	Torrelavega, Ansar, 3	523
4660/1977	García Muñoz, José	Torrelavega, Ciudad Vergel, 10	1.920
4666/1977	Díaz Terán Veguillas, Rosario	Santander, P. Leña, 6	1.666
4682/1977	Cortiguera Ortigosa, Aurora	Torrelavega, Campuzano, 227	126
4690/1977	Sainz Isasi, Carlos	Santander, Vp. Valdenoja, 1	4.695
4693/1977	Pelayo González, José	Santander, Vp. Valdenoja, 1	3.276
4727/1977	García Díez, Graciano	Santander, Liébana, 7	293
4740/1977	Trueba Fernández, Paulino	Torrelavega, José M. Pereda, 67	759
4743/1977	Gómez Ruiz, Manuel	Torrelavega, Julián Ceballos, 33	230
4747/1977	García Rodríguez, Fidel	Torrelavega, Julián Ceballos, 33	157
4752/1977	Hevia Laguillo, María, y otros	Madrid, García Paredes, 54	640
4765/1977	Ibáñez Palacios, Ernesto	Santander, Andrés Río, 7	6.072
4775/1977	López Díaz, María	Santander, Juan Herrera, 9	38.783
4835/1977	Gutiérrez Martínez, Manuel	Torrelavega, Casimiro Sainz, 4	236
4898/1977	Pérez, Bonifacio	Torrelavega, Julián Urbina, 1	212
4910/1977	Muñoz, Florentino	Torrelavega, General Mola, 9	421
4997/1977	Martínez, José M.	Torrelavega, General Ceballos, 1	312
5081/1977	Martínez Martínez, Ramiro	Torrelavega, Augusto G. Linares, 2	2.211
5082/1977	Martínez Martínez, Ramiro	Torrelavega, Augusto G. Linares, 2	176
5083/1977	Martínez Martínez, Ramiro	Torrelavega, Augusto G. Linares, 2	234
5145/1977	Fernández Gutiérrez, A.	Pielagos, Barrio Viña	525
5199/1977	Ibáñez Palacios, Ernesto	Santander, Andrés Río, 7	11.953
5210/1977	López Díaz, María	Santander, Juan Herrera, 9	76.345
5245/1977	Hovuela Torre, Avelino, y otro	Torrelavega, Ansar, 5	1.201
5248/1977	Trueba Fernández, Paulino	Torrelavega, Ansar, 1	2.646
5325/1977	Herrera Acebal, Alonso	Torrelavega, Casimiro Sainz, 4	505
5327/1977	Gutiérrez Martínez, Manuel	Torrelavega, Casimiro Sainz, 4	465
5394/1977	Pérez, Bonifacio	Torrelavega, Julián Urbina, 1	417
5411/1977	Santamaría, Fidela	Torrelavega, General Mola, 7	829
5494/1977	Martínez, José M.	Torrelavega, General Ceballos, 1	613
5526/1977	Sánchez Fernández, Est.	Torrelavega, General Ceballos, 9	1.713
5569/1977	Escobar Luna, Eleuterio	Torrelavega, Bonifacio Castillo, 8	395
5583/1977	Martínez Martínez, Ramiro	Torrelavega, Augusto G. Linares, 2	4.353
5584/1977	Martínez Martínez, Ramiro	Torrelavega, Augusto G. Linares, 2	347
5585/1977	Martínez Martínez, Ramiro	Torrelavega, Augusto G. Linares, 2	460
5610/1977	Fuentevilla García, R.	Torrelavega, C. Torreánaz, 9	310
5713/1977	Corrales Madrazo, Angel	Camargo, Menéndez Pelayo, 4	1.202
5717/1977	Mata Gómez, Miguel	Camargo, Menéndez Pelayo, 4	1.106
5746/1977	Alonso Zamora, Esperanza	Castro Urdiales, Barrio Castro Urdiales	2.090
5851/1977	Ortiz Riancho, Victoriano	Bilbac, Alameda Recalde, 64	1.118
5853/1977	Ortiz Riancho, Victoriano	Bilbao, Alameda Recalde, 64	2.050
5953/1977	Martín Carranceja, Rosa	Torrelavega, H. Alcalde Río, 6	217
5958/1977	Saiz Martín, Florentino	Torrelavega, H. Alcalde Río, 6	225
5976/1977	García Cayuso, José	Torrelavega, Juan XXIII	328
6026/1977	Martín González, José	Torrelavega, P. Garnica, 3	280

Número liquidación	Contribuyente	Ultimo domicilio	Total a ingresar
6049/1977	Rivero Bedia, Angeles	Torrelavega, H. Alcalde Río, 10	400
6050/1977	Ruiz Fernández, Patricio	Torrelavega, H. Alcalde Río, 10	415
6052/1977	Vargas Abascal, Rosa	Torrelavega, H. Alcalde Río, 10	400
6101/1977	Diego Gutiérrez, Marcos	Torrelavega, José M. Pereda, 36	383
6181/1977	Medrano Olea, José L.	Santander, Vp. Pereda, 20	1.227
6184/1977	Medrano Olea, José L., y otra	Santander, Vp. Pereda, 20	1.227
6188/1977	Bringas Aguilar, Matilde	Santander, Cervantes, 29	1.227
6216/1977	Miranda de la Hoz, Rafael	Santander, Fernando VI, 14	82
6223/1977	Fernández Barquín, José	Santander, Argentina, 17	211
6234/1977	Ortiz López, Sinforiana	Santander, Argentina, 17	207
6261/1977	Martínez Cebrecos, María Luisa	Santander, Argentina, 17	222
6266/1977	Villa Vena, Amparo	Santander, Argentina, 17	171
6279/1977	Cubas Castaño, Justo	Santander, Vp. San Juan, 9-I	2.382
6281/1977	Isa Iglesias, José Luis	Santander, Vp. San Juan, 9-U	2.382
6369/1977	Corrales Madrazo, Angel	Camargo, Menéndez Pelayo, 4	5.227
6373/1977	Mata Gómez, Miguel	Camargo, Menéndez Pelayo, 4	4.807
6392/1977	Villanueva Glez., M. Eng., y otros	Astillero, Barrio Boo Guarnizo	3.892
6403/1977	Alonso Zamora, Angel	Castro Urdiales, Barrio Arboleda	3.225
6516/1977	Ortiz Riancho, Victoriano	Bilbao, Alameda Recalde, 64	3.727
6518/1977	Ortiz Riancho, Victoriano	Bilbao, Alameda Recalde, 64	6.833
6682/1977	Edesa Pérez, Benito	Pielagos, Barrio Renedo	442
6685/1977	Martín Carranceja, Rosa	Torrelavega, H. Alcalde Río, 6	426
6690/1977	Saiz Martín, Florentino	Torrelavega, H. Alcalde Río, 6	442
6709/1977	García Cayuso, José	Torrelavega, Juan XXIII	646
6780/1977	González Saiz, José M.	Torrelavega, H. Alcalde Río, 10	818
6782/1977	Rivero Bedia, Angeles	Torrelavega, H. Alcalde Río, 10	788
6849/1977	Diego Gutiérrez, Marcos	Torrelavega, José M. Pereda, 36	753
6929/1977	Medrano Olea, José L.	Santander, Vp. Pereda, 20	6.597
6932/1977	Medrano Olea, José L., y otra	Santander, Vp. Pereda, 20	6.597
6936/1977	Bringas Aguilar, Matilde	Santander, Cervantes, 29	6.597
6964/1977	Miranda de la Hoz, Rafael	Santander, Fernando VI, 14	441
6971/1977	Fernández Barquín, José	Santander, Argentina, 17	1.133
6982/1977	Ortiz López, Sinforiana	Santander, Argentina, 17	1.117
7009/1977	Martínez Cebrecos, María Luisa	Santander, Argentina, 17	1.193
7014/1977	Villa Vena, Amparo	Santander, Argentina, 17	922
7029/1977	Isa Iglesias, José Luis	Santander, Vp. San Juan, 9-U	4.268
7185/1977	Fernández Saiz, Eduardo	Torrelavega, Barrio Covadonga, 44	59
7186/1977	Gutiérrez Villegas, A.	Torrelavega, J. Grrez. Alonso, 3	35
7192/1977	Fernández, Jerónimo	Torrelavega, Av. Menéndez Pelayo, 4	645
7571/1977	López Lucio, Natividad	Torrelavega, Barrio Escuelas, Campuzano	370
7843/1977	Díaz Allende, Luis	Torrelavega, Barrio Covadonga, 1-4	22
7851/1977	Fernández, Jerónimo	Torrelavega, Avda. Menéndez Pelayo, 4	327
7967/1977	López Gómez, Begoña	Pielagos, Barrio Oruña,	221
7931/1977	Gallo López, Pedro	Miengo, Barrio Cudón	112
8234/1977	Feyconsa, S. A.	Santander, Rubén Darío, 13	6.013
8252/1977	Amigo Visalbarro, M. Carmen	Santander, Alfereces Provisionales, 5	646
8263/1977	Tapia Vicente, Julio	Santander, Vp. Campogiro, 58	186
8296/1977	Casas, Clara	Camargo, Barrio Maliaño	446
8306/1977	Lanza Villar, José Antonio	Camargo, Barrio Maliaño,	497
8353/1977	Novetil Noval, Eduardo	Bilbao, Bizkardi, 6	218
8360/1977	San Emeterio Arzamendi, Hilario	Durago, Uzurza	351
8532/1977	Fernández Agudo, Horacio, y otro	Santander, Vp. Campogiro, 12	2.970
8639/1977	López Martínez, Mercedes	Bilbao, Doctor Areilza, 10	1.942
8687/1977	González Lasso, Jorge, y esposa	Corvera Toranzo, Barrio San Vicente	170
8688/1977	Pelayo López, Emilio	Corvera Toranzo, Barrio San Vicente, 30	1.863
8689/1977	García Pelayo, Jacinto	Corvera Toranzo, Barrio Ontaneda	1.030
8715/1977	Estalayo Bielva, Pedro María	Bilbao, Santuchu, 68	1.978
8728/1977	Martínez González, Sinesio	Bilbao, Avenida, 17	3.617

Número liquidación	Contribuyente	Ultimo domicilio	Total a ingresar
8639/1977	Cid Bouzas, David	Ermua, Avda. Guipúzcoa, 18	783
8748/1977	Gil Sautua, José María	Llodio, 19 junio, 3	1.525
8764/1977	Elvira Cortijo, Francisco, y otra	Bilbao, Tíboli, 10	1.727
8841/1977	Rábago Gutiérrez, Melchor	Reinosa, Joaquín Costa, 2	455
8857/1977	Monasterio Ruiz, Rosario	Ribamontán al Mar, Barrio Somo	973
8860/1977	Hongerbron Emelius, Eduardo H.	Ribamontán al Mar, Barrio Galizano-Verdes	2.725
8926/1977	Rebollar Cuartas, Julio Francisco	Astillero, 18 Julio, 9	1.677
8929/1977	Martínez Velategui, José María	Astillero, 18 Julio, 9	1.858
8930/1977	Ruiz Quintanilla, Domingo	Astillero, 18 Julio, 9	1.677
8962/1977	Casas, Clara	Camargo, Barrio Maliaño	1.940
8972/1977	Lanza Villar, José Antonio	Camargo, Barrio Maliaño	2.162
9019/1977	Noveguil Noval, Eduardo	Bilbao, Bizkardi, 6	1.346
9026/1977	San Emeterio Arzamendi, Hilario	Durango, Barrio Uzurza	2.167
9248/1977	Llorente Larrabide, José	San Salvador Val, Barrio San Salvador	2.160
9298/1977	Cubillas Gutiérrez, R.	Miengo, Barrio Mogro	440
9321/1977	Menocal Lanza, Ciríaco	Santander, Barrio Albericia, 280	3.679
9323/1977	Amigo Visalbarro, M. Carmen	Santander, Alféreces Provisionales, 5	868
9335/1977	Tapia Vicente, Julio	Santander, Barrio Campogiro, 58	125
9392/1977	Rodríguez Belarra, Pedro	Santander, Isaac Peral, 5	420
9407/1977	Castanedo Movellán, Rosa Amparo	Santander, Madrid, 8	189
9424/1977	Río Escagedo, Ramón	Santander, Cisneros, 30	1.448
9425/1977	Noriega Roiz, María Dolores	Santander, Cisneros, 98-I	130
9442/1977	Laso Gutiérrez, Jesús	Santander, Alta, 52	2.716
9476/1977	Rodríguez Mato, Fernando	Santander, Camarreal, A03	2.314
9477/1977	Díaz Revuelta, Francisco, y esposa	Los Corrales de Buelna, Brunete, 7	122
9503/1977	Caldera Bolívar, Gerardo	Santander, C. Universidad	1.570
9513/1977	Dou Fernández, Francisco	Santander, Pj. Valderrama, 3	1.736
9540/1977	Presmanes Setién, José María	Santander, Alta, 70	1.372
9542/1977	Altuna Arriola, Juan Carlos	Santander, Alta, 105	65
9568/1977	Alonso Fernández, Evangelina	Santander, C. Alonso Vega, 20	235
9581/1977	Gómez Antón, Francisco, y esposa	Santander, Capitán Palacios, 7	158
9608/1977	González Bedoya, Manuel	Santander, Cisneros, 77	79
9614/1977	Domingo Pedrero, José	Santander, Cisneros, 79	173
9617/1977	Carrillo Granel, José Carlos	Santander, Columna Sagardía, 3	165
9655/1977	Cortavitarte López, Emilio	Santander, General Dávila, 84	241
9661/1977	Santamaría Antón, Víctor	Santander, Barrio San Sebastián, 4	532
9668/1977	Pecoustan Fernández, Fernando	Santander, General Dávila, 41	172
9682/1977	Lasa Rosales, Julio	Santander, Infantes, 85	1.950
9728/1977	San Millán Bañuelos, Ezequiel	Santander, Monte, 49	122
9783/1977	Giménez Barrul, Rafael	Santander, San Simón, 24	617
9785/1977	Charines Gómez, Francisco	Santander, Grupo San Valentín, Z50	167
10302/1977	Inmobiliaria General Castellana	Medio Cudeyo, Vp. Santander, 11	8.107
10303/1977	Inmobiliaria General Castellana	Medio Cudeyo, Santander, 11	6.216
10319/1977	López Martínez, Elisa	Laredo, Barrio San Lorenzo, 14	2.173
10350/1977	Fernández Avilés, Carlos María	Reinosa, Carrero Blanco, 4	4.663
10412/1977	Herrera Maza, Ramón	Santander, General Moscardó, 4	206
10428/1977	Díaz Riega, Francisca	Santander, Floranes, 73	314
10473/1977	Gil García, José	Santander, Habana, 32	94
19485/1977	García Calderón, Cecilia	Santander, General Dávila, R44	25
19486/1977	Río Fernández, José	Santander, General Dávila, R44	25
10489/1977	Peña Oria, Angel	Santander, Vp. Torre, Z35	2.790
10536/1977	Martínez Martínez, Francisco	Santander, Barrio Camino, 28	575
10537/1977	Pérez Alonso, Eusebio	Santander, Barrio Cueto	2.309
10541/1977	Martínez Osorio Díaz, José A.	Santander, Vp. Pereda, 18-B	4.237
10543/1977	Martín San Román, Miguel	Santander, General Dávila, 41	4.237
10549/1977	Suárez Estrada, José Antonio	Santander, Hernán Cortés, 26	4.237
10559/1977	Vandevinco, Pierre, y otra	Santander, Vp. Pereda, 18-B	4.237
10561/1977	López Zamborán, Eduardo	Santander, Av. Infantes, 35	4.237

Número liquidación	Contribuyente	Ultimo domicilio	Total a ingresar
11423/1977	Nozal Val, Jesús	Santander, Ramón Cajal, 20	22
11424/1977	Nozal Val, Jesús	Santander, Ramón Cajal, 20	26
11437/1977	Diego Pardo, Teresa	Astillero, Barrio Guarnizo	1.752
11438/1977	Diego Pardo, Teresa	Astillero, Barrio Guarnizo	2.102
11581/1977	Cano Díaz, Ernesto	Bareyo, Barrio Güemes, A96	192
11582/1977	Cano Díaz, Ernesto	Bareyo, Barrio Güemes, A96	77
11613/1977	Pérez Campo, Balbina	Camargo, General Yagüe, 2	1.639
11614/1977	Pérez Campo, Balbina	Camargo, General Yagüe, 2	656
11805/1977	Villa Garma, Esmeralda	Castro Urdiales, Barrio Otañes	323
11806/1977	Villa Garma, Esmeralda	Castro Urdiales, Barrio Otañes	388
11884/1977	Pereda Real, Josefa	Santander, Marqués Hermida, 72	341
12573/1977	Rincón García, Eduardo	Cabezón de la Sal, Barrio Vernejo	300
12574/1977	Rincón García, Eduardo	Cabezón de la Sal, Barrio Vernejo	360
12632/1977	Trueba Diego, Gabino	Medio Cudeyo, Barrio Valdecilla, A07	541
12653/1977	Trueba Diego, Gabino	Medio Cudeyo, Barrio Valdecilla, A07	786
12654/1977	Trueba Diego, Gabino	Medio Cudeyo, Barrio Valdecilla, A07	314
12655/1977	Trueba Diego, Gabino	Medio Cudeyo, Barrio Valdecilla, A07	442
12656/1977	Trueba Diego, Gabino	Medio Cudeyo, Barrio Valdecilla, A07	176
12689/1977	Gutiérrez Abín, José María	Medio Cudeyo, Barrio Valdecilla	1.070
12690/1977	Gutiérrez Abín, José María	Medio Cudeyo, Barrio Valdecilla	1.284
12694/1977	Pérez Renero, Dámaso	Medio Cudeyo, Barrio Valdecilla	1.343
12784/1977	Gómez Oceja, Luis, y otros	Polaciones, Barrio Salceda	537
12785/1977	Gómez Oceja, Luis, y otros	Polaciones, Barrio Salceda	644
12926/1977	González Carvajal, Acacio	Reinosa, Ronda, 5	1.554
12934/1977	González Isla, J. Bautista, y Hnos.	Reinosa, Ciudad Jardín, 3	23
12935/1977	González Isla, J. Bautista, y Hnos.	Reinosa, Ciudad Jardín, 3	28
13162/1977	Alvarez Fernández, Angel	Santander, Marqués Hermida, 72	360
13169/1977	Pérez Olivar, Luis	Santander, Marqués Hermida, 72	360
13531/1977	Pérez López, José Manuel	Santander, Tr. Numancia, 6	785
13708/1977	Gómez Fernández, Daniel	Valdeprado del Río, Gran Cinema, 23	93
13709/1977	Gómez Fernández, Daniel	Valdeprado del Río, Gran Cinema, 23	112
13722/1977	González Gallán, Juan	Val San Vicente, Barrio Unquera, 17	1.483
13723/1977	González Gallán, Juan	Val San Vicente, Barrio Unquera, 17	586
13887/1977	Díaz Riega, Francisca	Santander, Prol. Floranes, 73	317
13888/1977	Díaz Riega, Francisca	Santander, Prol. Floranes, 73	126
13931/1977	Echave González, Javier	Santander, Perines, 35	399
13932/1977	Echave González, Javier	Santander, Perines, 35	160
13989/1977	Gil García, José	Santander, Habana, 32	95
13990/1977	Gil García, José	Santander, Habana, 32	38
14049/1977	García Calderón, Cecilia	Santander, General Dávila, 244	49
14050/1977	García Calderón, Cecilia	Santander, General Dávila, 244	20
14051/1977	Río Fernández, José	Santander, General Dávila, R44	51
14052/1977	Río Fernández, José	Santander, General Dávila, R44	20
14129/1977	Pinilla Soliveres, Antonio	Madrid, Canillas, 43	92
14130/1977	Pinilla Soliveres, Antonio	Madrid, Canillas, 43	110
14131/1977	Pinilla Soliveres, Antonio	Madrid, Canillas, 43	51
14132/1977	Pinilla Soliveres, Antonio	Madrid, Canillas, 43	61
14133/1977	Pinilla Soliveres, Antonio	Madrid, Canillas, 43	317
14134/1977	Pinilla Soliveres, Antonio	Madrid, Canillas, 43	380
14135/1977	Pinilla Soliveres, Antonio	Madrid, Canillas, 43	145
14136/1977	Pinilla Soliveres, Antonio	Madrid, Canillas, 43	174
14205/1977	López Alvarez, Luis	Camargo, José Antonio, 6	765

Contra estas liquidaciones pueden interponerse los siguientes recursos:

De reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante la Admi-

nistración de Impuestos Inmobiliarios, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Ha-

cienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Las liquidaciones notificadas del día 1 al 15 de cada mes pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el

día 10 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 5%, desde el 11 hasta el 25 del mismo mes. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes pueden serlo sin recargo hasta el 25 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 5% desde dicho término hasta el día 10 del subsiguiente mes.

Modos de ingreso

1.—En la Caja de la Delegación de Hacienda: en metálico o cheque domiciliado en la plaza.

2.—Giro postal tributario, cuyo impreso contiene instrucciones completas.

3.—A través de Bancos y Cajas de Ahorros, en los que no se precisa tener cuenta abierta, mediante el impreso de abonaré que le será facilitado por dichos establecimientos.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos de prórroga indicados, le será exigible el ingreso por la vía ejecutiva con recargo del 20%, cuyo devengo y pago será incompatible con el de prórroga. La fecha de notificación de las liquidaciones reseñadas es la del «Boletín Oficial» de la provincia en que se publiquen.

La interposición de cualquier recurso no interrumpe el plazo de ingreso.

Santander, 5 de mayo de 1978.
El administrador de Servicios (ilegible). 899

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

A las diez horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días hábiles, a la publicación del último anuncio referido a esta subasta, en la sala capitular de este Ayuntamiento se subastarán, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, los siguientes productos forestales, publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 10, de fecha 23 de enero de 1978:

Monte Monillo; número 49; lugar, Cerecillo; consorciante, don Antonio Puente Llama; 217 metros cúbicos de pino, y base de licitación, 200.000 pesetas.

Monte Monillo; lugar, Pandillos; consorciante, don Moisés Picó; 516 metros cúbicos de eucaliptos, y base de licitación de 731.000 pesetas.

Monte Arza; lugar, «El Majuelo»; consorciante, don Félix García Arce; 163 metros cúbicos de eucaliptos; base de licitación de 231.000 pesetas.

Monte Arza; lugar, «El Arrabal»; consorciante, don Félix García Arce; 29 metros cúbicos de eucaliptos; tipo de licitación de 41.000 pesetas.

El precio índice, a que se refiere el párrafo tercero del artículo 38 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, será el resultante de aumentar en un 25 por 100 el precio base de licitación.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones generales, técnicas y facultativas publicados en los «Boletines Oficiales del Estado» números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 76, de 25 de junio, y 100, de 20 de agosto de 1975.

Fianza provisional: 2 por 100 del precio tipo.

La definitiva: 5 por 100 del resultante de la subasta.

Presentación de pliegos: De nueve a trece horas, hasta el día anterior hábil a la subasta.

Guriezo, 22 de mayo de 1978.
El alcalde (ilegible).

FUNDACION «MARQUES DE VALDECILLA»

Anuncio de concurso

Objeto.—La adjudicación de los servicios de limpieza en los centros de «Rehabilitación Psiquiátrica» y de «Educación Especial» de Parayas, dependientes de la Fundación «Marqués de Valdecilla».

Tipo.—Dadas las especiales circunstancias del servicio a contratar no se fija cantidad tipo.

Duración del contrato.—Un año, con posibilidad de prórroga.

Verificación de pagos. — Por mensualidades vencidas.

Oficina donde está de manifiesto la documentación.—La de la Fundación «Marqués de Valdecilla», Casa de Salud Valdecilla, Pabellón número 15, Santander.

Garantía provisional. — Veinticinco mil pesetas (25.000).

Garantía definitiva.—Se aplicará el tipo mínimo que permite la Legislación reguladora de la materia en las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—Se entregará en las oficinas de la Fundación.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas.—a) En los 20 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficinas de la Fundación «Marqués de Valdecilla», Casa de Salud Valdecilla, Pabellón número 15.

c) En horas de nueve a catorce.

Apertura de plicas. — Tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, a las trece horas, en las oficinas de la Fundación «Marqués de Valdecilla».

Consignación y autorizaciones. Existe consignación suficiente en el presupuesto, y no se precisan autorizaciones de la superioridad para la validez del contrato.

Reclamaciones contra el pliego de condiciones.—Podrán hacerse dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y serán resueltas por el Consejo de Gobierno de la Fundación.

Santander, 30 de mayo de 1978.
El presidente (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 404 de 1976, a ins-

tancia de la Caja de Ahorros de Santander, representada por el procurador don José Antonio de Llanos García, contra don Juan José Garrudo Martín, en cuyos autos se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes:

Un turismo, marca «Seat 1.430», matrícula S-2293-A, tasado en ciento veinticinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia, calle Alta, número 18) el próximo día 15 de junio, a las doce horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, una cantidad igual al diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a 29 de mayo de 1978.—El magistrado juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Edicto

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de instrucción número uno de Santander,

Hago saber: Que en cumplimiento de carta-orden de la ilustrísima audiencia provincial de Santander, dimanante de la ejecutoria número 106/76, contra Luis Rozadilla Torre y otro, por robo, en providencia dictada en el día de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por tercera y última vez y sin fijación de tipo de tasación, el vehículo, marca «Seat», matrícula S-57.009, valorado en cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de ese Juzgado el próximo día 26 de junio, a las once horas de su mañana; advirtiéndole a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto.

2.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.º Que el vehículo objeto de la subasta se encuentra depositado en el Parque Municipal de Cajo, de esta ciudad.

Dado en Santander a 26 de mayo de 1978.—El magistrado-juez, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Edicto

Don José Luis Gil Sáez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 249 de 1976, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Javier Calvo Velasco, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Santander, calle Amós de Escalante, número 4, 4.º-C, representado por el procurador don Luis López Rodríguez, contra doña Florentina González Bueno, mayor de edad, casada, industrial, vecina de Santander, calle Cisneros, 96-D, representada por el procurador don Fernando Cuevas Oceja, en cuyos autos, y en virtud de providencia dictada con esta fecha en trámite de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación y demás requisitos legales, los siguientes bienes embargados en dichas actuaciones a la demandada:

Una cámara, tipo mostrador-vitrina, marca «Koska», cuyas medidas son 2 metros de largo por 0,90 metros de ancho y 1,25 metros de alto. Precio de licitación: treinta y siete mil quinientas pesetas.

Una cámara frigorífica de cuatro puertas, marca «Tollars», de

una altura de 1,45 metros por 1,50 metros de ancho y unos 0,75 metros de largo. Precio de licitación: treinta mil pesetas.

Que el remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 26 de junio próximo, y hora de las doce; previniéndose a los solicitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de licitación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, pudiendo ceder el remate a tercero.

Que los bienes embargados descritos se encuentran depositados en la demandada, calle Cisneros, número 96-D, de esta ciudad, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Santander a 22 de mayo de 1978.—El magistrado-juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Florencio Espeso Ciruelo, juez de distrito de Torrelavega, en funciones del de primera instancia de la misma y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de mayor cuantía, sobre declaración de propiedad en favor de don Paulino Fernández García y, por fallecimiento de éste de sus herederos, de terreno de un carro de tierra aproximadamente, en Casar de Periedo, sitio Concejero; dentro del mismo existe casa chalet de planta baja y piso en alto, destinados a vivienda, y otro piso sin repartir; todo cerrado sobre sí con pared, y linda: Norte, Sur y Oeste, camino público, y Este, Petra González de la Guerra y herederos de Fernando de Cos, promo-

vido por Amparo Fernández Fernández, que actúa por sí y en favor de la comunidad de herederos por fallecimiento de Paulino Fernández García, contra don David Ibáñez Martínez y don Manuel Díaz López, y personas desconocidas e inciertas, en ignorado paradero, que se crean con derecho a las herencias de Paulino Fernández García y de Baldomero Fernández Fernández, se ha acordado que, a medio de este edicto, se emplace a dichas personas ignoradas interesadas en las herencias de Paulino Fernández García y de Baldomero Fernández Fernández, para que en término de nueve días, siguientes al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se personen en dicho juicio, por medio de procurador con poder bastante por letrado; bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, caducados en su derecho a contestar la demanda, siguiendo los autos su curso.

Dado en Torrelavega a 19 de mayo de 1978.—El juez, Florencio Espeso Ciruelo. — El secretario (ilegible).

Por la presente, se cita al perjudicado Heraclio Caminero Lorenzo, que tuvo su domicilio en calle Carmen, número 10, 2.º izquierda, Muriedas, Camargo, y que actualmente se encuentra en Palencia, ignorando su domicilio, para que el día 8 de junio próximo, y su hora de las once de la mañana, comparezca ante este Juzgado para asistir a la celebración del juicio de faltas número 34/78, que por imprudencia en tráfico se sigue ante este Juzgado, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y para que conste y sirva de citación en forma a dicho señor Caminero Lorenzo, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, expido la presente, en Torrelavega a 15 de mayo de 1978.—El secretario, Félix Arias Corcho. 1.087

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número uno de esta capital, en autos de juicio de faltas número 623/78, sobre daños imprudencia,

Cito en forma legal al responsable civil herederos de Emiliano Nieto Barreda, que anteriormente tuvieron su domicilio en Quintanar de la Orden (Toledo) y actualmente en ignorado paradero, para que el día 11 de julio próximo, a las diez horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander a 11 de mayo de 1978.
El secretario (ilegible). 1.051

Por la presente, se cita a Carlos Luis Martínez Sánchez, que tuvo su domicilio en Cortiguera (Santander), y actualmente se encuentra en Bilbao, ignorándose su domicilio, para que el día 13 de junio próximo, y su hora de las once quince, comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en Plaza de Baldomero Iglesias, s/n., para asistir a la celebración del juicio de faltas número 1416/77, por daños; previniéndosele que, de no comparecer, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y para que conste y sirva de citación en forma al mencionado Carlos Luis Martínez Sánchez, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente cédula, en Torrelavega a 20 de mayo de 1978.—El secretario, Félix Arias Corcho. 1.088

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 1.036 de 1977, sobre daños-imprudencia,

Cito en forma legal al denunciado Ramón Herrera Maza y Santiago Gómez Medina, mayores de edad y en ignorado paradero, el segundo como responsable civil subsidiario, para que el día 4 de julio, y hora de las doce cuarenta y cinco, comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tengan, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se les apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 15 de mayo de 1978.
El secretario (ilegible). 1.050

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de operario (alumbrado público), clasificada en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, con arreglo a las siguientes

BASES

1.ª Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de operario (alumbrado público), clasificada en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, con la retribución básica constituida por los siguientes conceptos: Sueldo en función del nivel de proporcionalidad tres, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

2.ª Condiciones de las aspirantes.—De acuerdo con las condicio-

nes generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Local, establecidas en el artículo 33 del Texto Articulado Parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, para ser admitido a las pruebas previas los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser español.
- b) Estar comprendido en la fecha de la convocatoria dentro de la edad mínima de 18 años, sin haber cumplido los 55 años.
- c) De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto 689/1975, el exceso del límite señalado anteriormente no afectará para el ingreso en el Subgrupo de los funcionarios que vinieren perteneciendo a otros, y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local, siempre que por ellos se hubiere cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.
- d) Estar en posesión del certificado de escolaridad.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida para el desempeño de las correspondientes funciones.
- f) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- g) No hallarse comprendido en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad enumeradas en el artículo 36 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

3.^a Instancias y admisión.—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, y que se comprometen a jurar acatamiento a las Leyes Fundamentales del Reino, se dirigirán al ilustrísimo señor alcalde-presidente de este Ayuntamiento y se presentarán en el Registro General, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 200 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia, y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en la oposición.

4.^a Admisión de aspirantes.—Terminado el plazo de presentación de instancias la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 2.º, 121, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

5.^a Tribunal calificador.—El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado.

Un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los respectivos titulares, integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de

más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente.

6.^a Comienzo y desarrollo de la oposición.—Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se verificará un sorteo.

La lista con el número obtenido por cada opositor se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria.

Quince días antes de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia el día, hora y local en que habrán de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal.

7.^a Ejercicios de la oposición.—Los ejercicios de la oposición serán dos, de carácter obligatorio para todas las aspirantes:

Primer ejercicio.—Ejercicio práctico sobre actividades propias del cargo a desempeñar (alumbreado público).

Segundo ejercicio:

a) Escritura al dictado de un párrafo elegido por el Tribunal.

b) Operaciones sobre las cuatro reglas aritméticas.

8.^a Calificación.—Los dos ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden, y serán expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

9.^a Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.—Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación, para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda:

1.º—Certificación de acta de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

2.º—Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del certificado de escolaridad, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, deberá justificarse el momento en que finalizó sus estudios.

3.º Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas.

4.º—Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia, referido también a la misma fecha.

5.º Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6.º—Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

Si tuviera la condición de funcionario público estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación local u Organismo del que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

En este caso la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que habiendo superado todas las pruebas figuren, por orden de puntuación, en el lugar siguiente al de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal Permanente los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que les sea notificado el nombramiento. Si no lo hicieren en el plazo señalado sin causa justificada quedarán en la situación de cesantes.

10.^a Incidencias.—El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Santander, 8 de mayo de 1978.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Por don Angel Cobo San Emeterio se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de establo y patio de reposo en la finca denominada «El Valle», del pueblo de Bareyo, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Bareyo, 24 de mayo de 1978.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición restringida convocada por acuerdo de este Ayuntamiento, de fecha 19 de noviembre de 1977, para proveer en propiedad una plaza de alguacil-portero, encuadrada en el Subgrupo de Subalternos de Administración General, han sido admitidos y excluidos los siguientes aspirantes:

Admitidos

Don Luis Campuzano Vidal.

Excluidos

Ninguno.

Composición del Tribunal

Presidente: Don Vicente de la Torre Díaz, alcalde del Ayuntamiento; suplente, don Manuel Barrera Alonso, teniente de alcalde.

Vocales: Don Belarmino García García; suplente, don Arturo Campos Rus, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Doña Francisca Gutiérrez Egueren; suplente, doña Cristina Hervás Maeztu, representantes del Profesorado Oficial del Estado.

Don Alfonso Sierra Cicero, secretario de este Ayuntamiento.

que actuará a la vez de secretario del Tribunal.

Comienzo de los ejercicios

La fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios será notificada individualmente a los aspirantes y a los miembros del Tribunal con diez días de antelación, por lo menos.

Contra la composición del Tribunal podrán formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Ruente a 19 de mayo de 1978. El alcalde, Vicente de la Torre Díaz.

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición restringida convocada por acuerdo de este Ayuntamiento, de fecha 23 de noviembre de 1977, para proveer dos plazas de operarios en el Subgrupo de Otro personal de Servicios Especiales de esta Corporación, han sido admitidos definitivamente los siguientes aspirantes:

Don Luis González Echevarría.

Don Manuel Posadas Posada.

El Tribunal que ha de juzgar y fallar las pruebas selectivas en esta oposición restringida estará constituido de la manera siguiente:

Presidente: Don Ambrosio Calzada Hernández, alcalde-presidente del Ayuntamiento; suplente, don Santiago Ruiz de la Riva, teniente de alcalde.

Vocales: Don Belarmino García García; suplente, don Juan Domínguez Medina, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Santiago García González; suplente, don Enrique Campuzano Ruiz, representantes del Profesorado Oficial del Estado.

Don Arturo Campos Rus, secretario de la Corporación; suplente, don Jesús Gutiérrez Pérez.

Las funciones de secretario del Tribunal serán desempeñadas por

el secretario del Ayuntamiento, o persona en quien delegue.

Los ejercicios de las pruebas selectivas tendrán lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento el día 21 de junio próximo, dando comienzo a las diez horas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en las bases cuarta y quinta de la convocatoria que han de regir la expresada oposición.

Cabezón de la Sal, 19 de mayo de 1978.—El alcalde, Ambrosio Calzada Hernández.

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición restringida convocada por acuerdo de este Ayuntamiento, de fecha 23 de noviembre de 1977, para proveer una plaza de auxiliar de Administración General, ha sido admitido el siguiente aspirante:

Doña María de los Angeles García Rubín de Celis.

Excluidos: Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar y fallar las pruebas selectivas en esta oposición restringida estará constituido de la manera siguiente:

Presidente: Don Ambrosio Calzada Hernández, alcalde-presidente del Ayuntamiento; suplente, don Santiago Ruiz de la Riva, teniente de alcalde.

Vocales: Don Belarmino García García; suplente, don Juan Domínguez Medina, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Doña María Victoria González Blanco; suplente, don Francisco-Javier Castrillo Pozueta, representantes del Profesorado Oficial del Estado.

Don Arturo Campos Rus, secretario de la Corporación; suplente, don Jesús Gutiérrez Pérez.

Las funciones de secretario del Tribunal serán desempeñadas por el secretario del Ayuntamiento, o persona en quien delegue.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en las bases cuarta y quinta de la con-

vocatoria que han de regir la expresada oposición.

Cabezón de la Sal, 19 de mayo de 1978.—El alcalde, Ambrosio Calzada Hernández.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Habiendo finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes a tomar parte en las pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de recaudador municipal, mediante oposición libre, de conformidad con la legislación vigente, procede elevar la misma a definitiva, en la misma forma que quedó constituida la provisional publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 34, de 20 de marzo próximo pasado.

El Tribunal designado por los correspondientes organismos para resolver las pruebas selectivas de referencia ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: El señor alcalde don Fernando Astobiza Fernández; suplente, el primer teniente de alcalde, don Antonio Quindos Santiago.

Vocales: Ilustrísimo señor don Belarmino García García, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Jaime Cossío Gómez, secretario del Ayuntamiento de Penagos.

Don Zacarías Albala González, en representación del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don José Gómez Royo.

Don Ramiro Gómez Gutiérrez, en representación de los funcionarios municipales; suplente, don José Gutiérrez Saro.

Secretario: Don Carlos Díaz Vigil, secretario del Ayuntamiento; suplente, don José Gutiérrez Saro.

Los ejercicios darán comienzo en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las diez horas del primer día hábil, una vez transcurridos quince también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santa María de Cayón, 18 de mayo de 1978.—El alcalde, Fernando Astobiza Fernández.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Solicitada la devolución de la fianza por el contratista de las obras de «alcantarillado del barrio de La Campiza, en Campuzano, don Francisco Eguía Balbontín, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en plazo de quince días.

Torrelavega a 20 de mayo de 1978.—El alcalde (ilegible). 1.040

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Solicitada la devolución de la fianza por el contratista de las obras de «alcantarillado en el barrio de Torrontero», del pueblo de Ganzo, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en plazo de quince días.

Torrelavega a 20 de mayo de 1978.—El alcalde (ilegible). 1.040

AYUNTAMIENTO DE UDIAS

Formado el padrón de contribuyentes sujetos al impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica de este Municipio correspondiente al actual ejercicio de 1978, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Udías a 24 de abril de 1978.—El alcalde (ilegible). 835

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Se hace saber al vecindario y contribuyentes de este Municipio de Polanco que por plazo de quince días estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón y lista cobratoria del impuesto de circulación de vehículos correspondientes al año 1978, a efectos de reclamaciones.

Polanco, 26 de abril de 1978.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme con lo dispuesto en los mismos, se hace público que por don Manuel Díaz Ruiz se ha solicitado licencia para instalar un depósito de almacenamiento de 1.890 Kgms. para contener gas propano, enterrado, para el edificio «Avenida el Deva», Ruscabado, en Ojedo.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Cillorigo, 28 de abril de 1978. El alcalde (ilegible). 880

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio de 1978:

Pesaguero.	1.078
Valdáliga.	1.077
Bárcena de Pie de Concha.	1.076

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

Convocatoria de la Asamblea General, en sesión constituyente

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2.290/1977, de 27 de agosto, y en las normas estatutarias y reglamentarias de la Institución, aprobadas por el Ministerio de Economía, se convoca a la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Santander, en sesión constituyente, para el día 29 de junio, en el salón de

actos de la Residencia de Mayores, que el establecimiento tiene en Cazoña (Santander), a las diez horas en primera convocatoria y a las diez horas treinta minutos del mismo día en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º—Constitución de la Asamblea General.
- 2.º—Salutación a los consejeros generales.
- 3.º—Elección de vocales del Consejo de Administración, de miembros de las Comisiones de Obras Sociales y de Control y de los censores que formarán la Comisión Revisora del balance del ejercicio 1978.
- 4.º—Propuesta de aprobación del presupuesto de Obra Benéfico Social para el año 1978.
- 5.º—Acuerdo sobre nombramiento de interventores del acta de la sesión.

Santander, 19 de mayo de 1978. El presidente del Consejo de Administración (ilegible). 1.083

CAJA RURAL PROVINCIAL DE SANTANDER

La Caja Rural Provincial (Sociedad Cooperativa) de Santander comunica el extravío de la libreta de imposición a plazo número 327; titular, don Gumersindo González Gutiérrez.

Lo que anuncia a los efectos legales.

Santander, 10 de mayo de 1978. Por la Caja Rural Provincial, P. P. (ilegible).

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	600
Suscripción semestral	400
Suscripción trimestral	250
Número suelto del día	5
Núm. suelto del año en curso	7
Número de años anteriores ...	10
Inserciones.—Cada palabra ...	3

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)